

## ACTA No. 141

Acta de la Sesión Ordinaria No. 141 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 27 de febrero del 2018, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico Propietario Presente:

Javier Solís Méndez, es quien preside

Concejales Propietarios Presentes:

Yadira Trejos Segura

Carlos Alberto Solís Camacho

Orlando Trejos Cabezas

Concejales Suplentes Presentes:

Ligia María Camacho Solano

Carlomagno Méndez Miranda

Directorio Ejecutivo:

José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal, ingresó a las 5:00 p.m.

Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndica Suplente Ausente:

María Elena Corrales Barquero

Concejal Propietario Ausente:

Walter Esteban Bello Villalobos

Concejal Suplente Ausente:

Carlos Eduardo Arguedas Chavarría

José Francisco Cruz Leitón

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 139 y 140.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

## **Capítulo I**

### Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

**Inciso a:** Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y dos Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 141 al ser las 4:18 p.m.

**Inciso b:** La Concejala Ligia Camacho hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

## **Capítulo II**

### Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 139 y 140.

**Inciso a:** Se procede a la revisión del acta No. 139 por parte de cada Concejala.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 139 se da por aprobada.

**Inciso b:** Se procede a la revisión del acta No. 140 por parte de cada Concejala.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 140 se da por aprobada.

Los Concejales Carlos Alberto Solís y Orlando Trejos no votan en la aprobación de esta acta porque no estuvieron presentes.

## **Capítulo III**

### Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

**Inciso a:** El Síndico Javier Solís presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

Informa que el pasado viernes 23 asistió a sesión extraordinaria en la Municipalidad de Puntarenas, en la que el Alcalde presentó un presupuesto extraordinario de partidas específicas de recursos de los periodos 2015 y 2016 que estaban en espera de diferentes Concejos de Distrito. Algunos Regidores presentaron un dictamen de comisión y una moción para la no aprobación del presupuesto, ya que están mencionando que el Alcalde está usando este tipo de proyectos para campaña política, con lo cual afectan a

comunidades que requieren de estos proyectos. El dictamen fue sometido a votación y lo votaron cuatro Regidores, por lo que quedó para retomar en la sesión de ayer. El Alcalde aceptó que se va a postular y no necesita de estos proyectos para ganar.

Agrega que ayer no asistió a la sesión pero se presentó un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual aprobó el dictamen de la Comisión de Becas, al cual se da lectura.

#### **Capítulo IV**

##### Artículo 04: Audiencias.

**Inciso a:** No hubo solicitudes de audiencias.

#### **Capítulo V**

##### Artículo 05: Lectura de correspondencia.

**Inciso a:** Se recibe el oficio CT-RECOMM-002-2018 en la que invitan a la XII Asamblea General Nacional 2018 que se llevará a cabo en el Hotel Park Inn el viernes 09 de marzo a partir de las 8:30 a.m.

**Inciso b:** Se recibe oficio ADREP-SCE-Cto-06-oficio 14-2018 en la que presenta las ternas para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena. Así mismo anexan copias de cédulas y certificaciones de antecedentes penales de los postulantes y oficio indicando cumplimiento de lo señalado en los artículos 12 y 13 del Reglamento General de Juntas de Educación. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

**Inciso c:** Se recibe nota de la Comisión Especial para la Gestión Integral de Recursos Hídricos en la que exponen solicitud para que se incluyan en el primer presupuesto extraordinario 2018 \$3.000.000.00 para el Fortalecimiento de las Estrategias de Difusión, Comunicación-Educación y Conocimiento de Sistemas Comunales de Tratamientos de Aguas Residuales. Esta nota también se comunicó a la Administración Municipal, por lo que los señores Concejales la delegan para su seguimiento.

**Inciso d:** Se recibe el informe del Inspector Municipal correspondiente a las notificaciones de clausuras en construcciones realizadas en febrero del 2018. Se entrega una copia a los señores Concejales que así lo solicitaron y a los demás se les envió a sus correos.

Nota: al ser las 4:59 se hace un receso para compartir un café y se reanuda a las 5:15 p.m.

Nota: Al ser las 5:15 ingresa el Sr. José Francisco Vargas.

## **Capítulo VI**

### Artículo 06: Informe del Intendente

**Inciso a:** El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Presenta dictamen recomendarorio para la adjudicación de la contratación directa No. 2018CD-0000002-01.

El Concejal Orlando Trejos pregunta si es posible incluir en esta contratación el paso por donde la Sra. Sandra Monge. A esta consulta el Sr. José Francisco Vargas indica que la idea es utilizar el dinero de donaciones para la atención de emergencias que se hizo a la cuenta del Instituto Monteverde, ya se dio la autorización para que se ejecuten esos recursos.

La Concejal Yadira Trejos señala no se gana nada con hacer parches, ese paso por donde Sandra Monge es un proyecto que impacta a gran cantidad de población, es importante porque transitan muchos niños de la escuela, así como vehículos, además requiere construirle los cabezales y la idea es asignar recursos para hacer un trabajo bien hecho.

El Concejal Orlando Trejos manifiesta que se debería hacer un buen trabajo, considerando que pronto llega el invierno, si no se hace en marzo difícilmente se va a terminar y nuevamente se presentarían problemas, sugiere hacer algo lo antes posible y se valore la urgencia de esos otros puntos y si es necesario se pospongan tomando en cuenta la necesidad de ese paso que pone en riesgo a la comunidad, demostrar un buen uso de los recursos que nos aportan.

El Síndico Javier Solís señala que se asigna una buena cantidad de recursos a San Luis en cuatro intervenciones, pero ese paso por donde Sandra Monge es un importante paso estudiantil y para los vecinos y en el momento que se presenten las lluvias van a darse los mismos problemas, es punto peligroso para que la administración lo considere y se asignen recursos para que el proyecto quede debidamente terminado.

**Inciso b:** La Concejal Yadira Trejos hace referencia a los trabajos en la ruta 606 y manifiesta que le preocupa el tema del polvo que está afectando los niños de la Escuela La Lindora y Los Llanos, está la orden sanitaria, no hay tanques de agua, es necesario presionar por medio del Concejo Municipal y el Ministerio de Salud.

El Síndico Javier Solís indica que está colocando agua pero en el punto donde están trabajando.

El Sr. José Francisco Vargas indica que el 16 de febrero el Sr. Esteban Aguilar remitió un informe de reunión en el que se indicaba la aplicación de agua en puntos por las escuelas, se ha insistido pero no hay una respuesta concreta, el asunto es hacer valer lo que se ha acordado en esas reuniones.

El Concejal Orlando Trejos indica que no estuvo en la reunión, pero hablaron que por el tema de los quebradores, a partir de la próxima semana que entran y empiezan a colocar la sub base y el **asfalto** en tres kilómetros de Orquídeas hacia abajo, estaban haciendo más análisis al material.

**Comentado [SS1]:** Asfalto en

La Concejal Yadira Trejos agrega que la próxima reunión es el 21 de marzo y el CONAVI aprobó el diseño de seis puntos críticos de estabilización y gaviones en taludes.

**Inciso c:** El Sr. José Francisco Vargas informa del Proyecto de Ley de Concejos Municipales de Distrito, hubo reunión en casa presidencial, supuestamente ayer se iba a votar en la Asamblea Legislativa, sin embargo le presentaron mociones por parte del Frente Amplio, hoy también están en el plenario y la idea es insistir en el asunto.

## **Capítulo VII**

### Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

**Inciso a:** No hay informe de comisiones.

## **Capítulo VIII**

### Artículo 08: Asuntos varios

**Inciso a:** La Concejal Yadira Trejos sugiere analizar el traslado de la sesión del martes 27 de marzo por ser Semana Santa, así como definir las fechas para las sesiones extraordinarias de marzo. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos. También expone una propuesta de moción para la cancelación de credenciales al Concejal Suplente Carlos Eduardo Arguedas Chavarría, lo que se retomará en el capítulo de mociones.

**Inciso b:** El Concejal Orlando Trejos presenta una propuesta para la Comisión de Cultura y considerando que no se celebró el Festival Monte Verde Brilla y abrir la posibilidad de hacer un evento en la época de verano y propone que sea en el mes de abril. Agrega que aquí nos enfocamos en el tema ambiental por lo que sería importante celebrarlo con más presencia, como una forma de incentivar a la comunidad. La Concejal Yadira Trejos indica que se puede coordinar con la Comisión de Educación Ambiental hacer más actividades al aire libre y promover la unión familiar, hacer parte a las demás comisiones en el tema ambiental.

**Inciso c:** El Concejal Carlomagno Méndez recuerda dar seguimiento a la solicitud del Sr. José Luis Villalobos en el proyecto de la plaza. El Sr. José Francisco Vargas indica que aún no hay nada en concreto.

**Inciso d:** El Síndico Javier Solís expone queja de una vecina en la entrada al lavacar, porque cuando gestionaron con el Ministerio de Salud para que le dieran permiso de

funcionamiento en el hospedaje había una fuga de un tanque séptico, ahora es más grave la contaminación que afecta por detrás de la casa de Hermelinda Arguedas, por lo que les indicó que documentaran y presentaran denuncia, ya que el problema existía el problema desde antes que le dieran el permiso.

Al ser las 6:05 p.m. se hace un receso y se reanuda a las 6:20 p.m.

## **Capítulo IX**

### **Artículo 09: Mociones de los Concejales**

**Inciso a:** Para el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena los señores Concejales definen que el procedimiento sea mediante voto secreto, para lo cual se disponen en detalle las cinco temas, los señores Concejales proceden a hacer la votación y se obtienen los siguientes resultados:

#### Terna No. 1

German Coto Reyes  
Ruperto Brenes Barquero      5 votos  
Yorleni Méndez Artavia

#### Terna No. 2

Gilberto García Céspedes      4 votos  
Elizeth Ramírez Salazar  
Olver Vega Mejías              2 votos

#### Terna No. 3

Sirlene Marín Carranza      4 votos  
Eurania Gamboa Salazar      1 voto  
Farely Cascante León

#### Terna No. 4

Diana Benavides Leiva      4 votos  
Novelty Castro Pérez      1 votos  
Ana Isabel Leitón Méndez

#### Terna No. 5

Grevin Segura Barboza      4 votos  
Jenny Marín Carraza  
Fernando De La O Rojas

Por lo tanto, por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

### **Acuerdo No. 01:**

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda nombrar a los señores Ruperto Brenes Barquero cédula No. 303060921, Gilberto García Céspedes cédula 603110751, Sirlene Marín Carranza cédula 603470833, Diana Benavides Leiva cédula 801190069 y Greivin Segura Barboza cédula 503250908 como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso b:** Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 02:**

“Considerando que Niveladoras y Transportes Roljuanjo Ltda ha cumplido con la documentación solicitada en el cartel y la misma se ajusta a nuestro presupuesto, se le puede adjudicar el servicio solicitado en dicha contratación, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda la adjudicación de la Contratación Directa 2018CD-000002-01 por un monto de ₡8.000.000.00 (ocho millones exactos con 00/100) para la contratación de los servicios de maquinaria pesada para remoción de materiales de derrumbes en caminos y limpieza de cauce de quebradas en los siguientes sectores: La Trocha San Luis, Quebrada Alondra, Quebrada Socorro- Barrio El INVU, Quebrada Socorro- Barrio Los Mata. De igual manera se le delega a la administración la autorización para realizar los trámites correspondientes como orden de compra y pago”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso c:** Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Síndico Javier Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 03:**

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda trasladar la sesión ordinaria del 27 de marzo del 2018 para el día 22 de marzo del 2018 a partir de las 4:15 p.m.”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso d:** Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Síndico Javier Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 04:**

1. “Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito; y artículo 24 inciso b) y artículo 25 inciso b) del Código Municipal, iniciar el trámite de cancelación de su credencial al señor Carlos Eduardo Arguedas Chavarría, cédula de identidad número 603260048, a su cargo de Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, considerando que por motivos de salud estuvo incapacitado

con ausencia justificada hasta el 05 de setiembre del 2017 y que esa fecha hasta del 20 de febrero del 2018 no se ha presentado a las sesiones ordinarias y extraordinarias que ha celebrado este Concejo Municipal según se documenta en Certificación que se adjunta.

2. Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito y artículo 25 inciso c) del Código Municipal, con motivo de lo anterior, reponer al Concejal Suplente cesante en el cargo, designando al suplente del mismo partido político de acuerdo con el orden de elección.
3. Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Ley General de Concejales Municipales de Distrito y artículo 25 inciso d) del Código Municipal, con motivo de lo anterior, completar el número de Concejales Suplentes escogiendo de entre los candidatos que no resultados electos, a quien habría seguido según las reglas que determinaron la elección.
4. Poner en conocimiento al Concejo Municipal de Puntarenas este acuerdo para los efectos de lo dispuesto en los artículos 24 inciso b) y 56 del Código Municipal y 2 del Reglamento sobre cancelación o anulación de Credenciales Municipales, con la finalidad de comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones lo que acuerde ese Concejo al respecto”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso e:** Por moción del Concejal Carlos Alberto Solís, el apoyo del Concejal Orlando Trejos, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 05:**

“Considerando que:

- El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde aprobó los siguientes Proyectos de Reglamento: 1) Proyecto de Reglamento para la realización de Turnos, Ferias y Eventos Taurinos y Equinos, así como Actividades Culturales, recreativas, Deportivas y Otras del Distrito de Monte Verde; 2) Proyecto de Reglamento para la Donación de Activos Fijos del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde; 3) Proyecto de Reglamento para la instalación de anuncios, rótulos, letreros y avisos comerciales en el Distrito de Monte Verde; 4) Proyecto de Reglamento para Consultas Populares del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde y ; 5) Modificación al Reglamento para la Aplicación de Sanciones en Materia de Construcción del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde.
- Que los Proyectos de Reglamento fueron publicados en el Diario Oficial la Gaceta en las siguientes fechas: Alcance No. 31 a la Gaceta No. 26 del 12 de febrero del 2018 y en la Gaceta No. 28 del 14 de febrero del 2018.



- Que se cumplió con el plazo de la consulta pública no vinculante tal y como lo establece el Artículo 43 del Código Municipal, durante el cual no se formularon observaciones a los respectivos reglamentos.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda la publicación en el Diario Oficial la Gaceta de los siguientes reglamentos: 1) Reglamento para la realización de Turnos, Ferias y Eventos Taurinos y Equinos, así como Actividades Culturales, recreativas, Deportivas y Otras del Distrito de Monte Verde; 2) Reglamento para la Donación de Activos Fijos del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde; 3) Reglamento para la instalación de anuncios, rótulos, letreros y avisos comerciales en el Distrito de Monte Verde; 4) Reglamento para Consultas Populares del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde y ; 5) Modificación al Reglamento para la Aplicación de Sanciones en Materia de Construcción del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde.”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso f:** Por moción del Concejal Carlos Alberto Solís, el apoyo del Concejal Orlando Trejos, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 06:**

“Considerando que:

- Mediante acuerdo tomado en la sesión No. 107 del 26 de setiembre del 2017 el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde determina que es prematuro para este órgano directivo emitir un criterio que comprometa a este Concejo para la creación de una plaza de Gestor Ambiental para el año 2019.
- Que en la propuesta del Plan Municipal para la Gestión Integral de Aguas Residuales en el Distrito de Monte Verde presentado por la Comisión Especial para la Gestión Integral de Recursos Hídricos de Monte Verde en el objetivo 2- Procesos Administrativos en la Acción 2C se indica al texto “Apoyar la instauración del puesto de Gestor Ambiental Municipal”, según el cronograma sería para el segundo trimestre del 2018.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda:

1. Solicitar a la Comisión Especial para la Gestión Integral de Recursos Hídricos modificar en el cronograma la fecha de la acción 2C para que sea analizada en el período 2020.
2. Se analizará la instauración del puesto de Gestor Ambiental Municipal previo aprobación del perfil del puesto y estudio de la disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal.”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso g:** Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 07:**

“El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda convocar a sesión extraordinaria los días 8 y 15 de marzo del 2018 de 3:30 p.m. a 5:30 p.m. para realizar el análisis del informe de la Auditoría AIM-06-2017y de los asuntos pendientes, respectivamente”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidente cierra la sesión al ser las 6:45 p.m.

Javier Solís Méndez  
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas  
Secretaria Municipal